



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 28 de mayo de 1998.-

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
SU DESPACHO

Nos dirigimos a Usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Gobierno de la Provincia de Río Negro -Ministerio de Gobierno - Jefatura de Policía -, el siguiente Pedido de Informes:

AUTORES: Guillermo Grosvald, Raúl Hernán Mon, Oscar Eduardo Díaz, Carlota García, Carlos Oscar Hernalz, Silvia Cristina Jáñez y Nilda Raquel Nervi



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Gobierno -Jefatura de Policía a pedido de los señores legisladores Guillermo GROSVALD, Raúl Hernán MON, Oscar Eduardo DIAZ, Carlota GARCIA, Carlos Oscar HERNALZ, Silcia Cristina JAÑEZ y Nilda Raquel NERVI; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley 2216 se sirva informar lo siguiente:

- 1.- Detalle del destino y distribución de las 900 (novecientas) horas cátedra que aparecen en la estructura presupuestaria del decreto n° 248 (Programa 25.01.00.00.01) -Jefatura de Policía.

VIEDMA, 19 de junio de 1998.